

**OBJETO:** SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE BARRAX CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. SEGEX 95697N.- Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para “*Reposición paso sobre vertiente desbordada por lluvias torrenciales*”; el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 6 de noviembre 2018; el informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; el informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

**RESOLUCION: Esta Presidencia dispone:**

1º.- Conceder al Ayuntamiento de BARRAX, una subvención de 6.000,00 € para obras de “*Reposición paso sobre vertiente desbordada por lluvias torrenciales*”, para su abono con cargo a la partida 430.459.762.00 -'Ayudas Obras Urgentes a Ayuntamientos'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **21400LYQZD**, y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo.



**Decreto Nº 2970 de 15/11/2018 - DIPUTACION DE ALBACETE**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
Aq8Cf0tkfmvVvDlyM  
DQI/Ng9FNic0guCtcl2  
kxQMPKo=

Código seguro de verificación: P7EJG3-FVUTRY39

Pág. 1 de 1